



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 de Junio de 2018.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIÓN LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Dispónese la confección por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Empleo de una base de datos que contenga el listado de verdulerías, restaurantes y rotiserías, con sus respectivos domicilios, que funcionen en el ejido urbano de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Artículo 2º.-** Dispónese la confección por parte de la Dirección de Asistencia Social de una base de datos que contenga el listado de Comedores Solidarios y Hornos Sociales, con sus respectivos domicilios, que funcionen en el ejido urbano de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Artículo 3º.-** Arbitrese los mecanismos necesarios para el almacenamiento de los cajones servidos en instalaciones del Mercado de Abasto Municipal, en su carácter de principal generador de los mismos, a fin de ser puestos a disposición de los Comedores y Hornos Solidarios de la Ciudad para su retiro. Al efecto tome conocimiento la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo.

**Artículo 4º.-** Facilítese el acceso a la información de las bases de datos elaboradas conforme lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza, a las verdulerías,



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

restaurantes, rotiserías; a fin de que tomen conocimientos de los lugares habilitados para depositar los cajones de verdura en desuso; y a los comedores y/u hornos solidarios de los lugares habilitados para su retiro a fin de ser usado como material de combustión.

**Artículo 5º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**O R D E N A N Z A N° 7035/18**

Expte.C.D. N° 3596-Z-17.

Autor: Concejal Nicolás Zavaleta.

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
SR. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO